



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que pasa el expediente para su conocimiento y atención de los escritos anexos en documentos 23, 24 y 25. Para proveer, **agosto 08 de 2023.**

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES
Secretario.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.

Guadalajara de Buga, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO No.1841

Proceso: Ejecutivo.
Demandante: JOSE GERMAN SERNA BOTERO.
Demandado: CARLOS ARTURO MUÑOZ QUINTERO.
Rad. No.: 761114003003-**2016-00335-00**

ASUNTOS:

En atención a los escritos fechados del 23 de febrero, 20 de abril y 02 de agosto de 2023, en el sentido de informar y entregar los títulos que puedan reposar dentro del asunto.

Sin embargo, en revisión hecha por este despacho vemos que no se han aportado liquidación del crédito hace mas de 4 años, resultando necesaria para determinar el valor adeudado a hoy y que efecto han causado los dineros que han sido entregados, en razón a que la última liquidación fue modificada y actualizada por este juzgado en auto No.0215 del 21 de febrero de 2018, (Folios 64 a 85 del cuaderno No.1) y que fue aprobada en auto No.327 del 20 de marzo de 2018, en consecuencia, previo a ordenar la entrega de títulos será necesaria liquidación del crédito actualizada, la cual podrá ser presentada por cualquiera de las partes.

Finalmente, este despacho pondrá en conocimiento los títulos que reposan a favor del proceso pendientes de pago.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: **REQUERIR** a las partes para que aporten liquidación del crédito actualizada con los descuentos hechos y cancelados, para los fines enunciados previamente y así disponer de la entrega de los títulos pendientes de pago.



SEGUNDO: **PONER EN CONOCIMIENTO** que, una vez consultado el portal transaccional de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, reposan los siguientes títulos pendientes de pago en favor del proceso;

Número del Título	Fecha Constitución	Valor
469770000070941	06/09/2022	\$ 590.914,00
469770000071517	07/10/2022	\$ 590.914,00
469770000072138	04/11/2022	\$ 590.914,00
469770000072727	07/12/2022	\$ 590.914,00
469770000075938	18/05/2023	\$ 559.414,00
469770000076353	09/06/2023	\$ 559.414,00
469770000076933	11/07/2023	\$ 559.414,00

Los cuales suman un total de **\$ 4.041.898,00**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

La juez;



JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA NOTIFICACIÓN</p> <p>Estado Electrónico No. 088.</p> <p>El anterior auto se notifica Hoy 09 de agosto de 2023 a las 8:00 A.M.</p>  <p>MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES Secretario.</p>

Firmado Por:
Mateo Sebastian Benavides Goyes
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3eb29f1c80545bb56fa801f3373ca56767ec3012a3dbf6f303385980dc4a99b0**

Documento generado en 09/08/2023 07:23:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>